

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****36361** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de Concurso dictado por este Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 444/19 Sección:3

NIG: 4314847120198016152

Fecha del auto de declaración. 24 de julio de 2019

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. FLECA FLAQUE, S.A., con CIF A43130723 y con domicilio en avda San Salvador, 200, 43006, de Tarragona.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: a ACIN Insolvency Practitioners, S.L.P., quien designa don Manuel Vallvé Marsol como legal representante, con dirección postal para comunicar créditos en Rambla Nova, n.º 118, bajos, 43001 de Tarragona, la dirección electrónica: concursos@ac-in.es, y teléfono de contacto número 977.21.70.64

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los Acreedores. Los Acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Roma, 19- Tarragona.

Forma de personación. Los Acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 26 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190048035-1